



INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 12 de marzo de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Campeche	PERIODO: 9 al 11 de marzo de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la verificación en campo durante los días 9 al 11 de marzo del año en curso del ejido **Usazil Edzná**, municipio de Campeche en el estado de Campeche, con base en la solicitud del Registro Agrario Nacional, para emitir opinión respecto a que si los terrenos de dicho núcleo agrario pueden ser considerados o no como bosque o selva.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo durante los días 9 al 11 de marzo del año en curso del ejido **Usazil Edzná**, municipio de Campeche en el estado de Campeche, en donde se verificaron 2 parcelas, identificadas con los números 82 y 83, con una superficie total de 99.78 hectáreas, definidas por 5 sitios de muestreo, en los cuales se recabó información dasométrica de la vegetación presente, sus nombres comunes, las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario del Registro Agrario Nacional en el estado de Campeche, un funcionario de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Campeche, así como de los representantes del ejido **Usazil Edzná**, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en las parcelas solicitadas.

CONCLUSIONES:

De los resultados obtenidos del análisis de la información de campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se dictaminará la aptitud de los terrenos de 2 parcelas del ejido **Usazil Edzná**, municipio de Campeche en el estado de Campeche. Se elaborará un informe técnico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

Ing. Iván Zamudio Valencia

Jefe de Departamento